

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN

REPÚBLICA ARGENTINA



FRANCISCO
MAGARIAS
C.I.A. Nº 122611920
ONENOR
CORREO

C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, MARTES 21 DE MAYO DE 2019

25.922



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CAÑO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0470 -MIySP- 22-03-19

ARTÍCULO 1°.- Se dispone en el ámbito del Departamento de Hidráulica, dependiente de la Secretaría del Agua la "Compensación por Uso de Movilidades Particulares" conforme a lo dispuesto en los considerandos, a partir del 1° de Enero del 2019, destinados a los agentes de la planta presupuestada del organismo que efectivamente presten servicios permanentes en él y al que podrán acceder de conformidad a los alcances y condiciones establecidos en este decreto, que se establece a continuación.

FUNCIÓN	VEHÍCULO	GRUPO	CATEGORÍA	KM/MES
INSPECTOR	AUTO	1	A, B, C y D	84.000
LLAVERO	AUTO	1	C, D, E y F	20.500
GUARDADIQUE	MOTO	2	D, E y F	4.800
TOMERO	MOTO	2	C y D	9.600
CELADOR	MOTO	2	A y B	205.800
MAQUINISTA	MOTO	2	B, C y D	12.000
JEFES DEL DPTO. CONTROL Y CALIDAD DE AGUA	AUTO	1	C	2.000
JEFE DE DISTRIBUCIÓN	AUTO	1	B	2.500
ENCARGADO DE DE DISTRIBUCIÓN	AUTO	1	C	2.000
ENCARGADO DE DE DIQUE	AUTO	1	C	2.000
SECRETARIO TÉCNICO	AUTO	1	E	1.000
JEFE DEL DPTO. CONSTRUCCIONES	AUTO	1	C	2.000
JEFE DE DIVISIÓN	AUTO	1	C	2.000
HIDROLOGÍA	AUTO	1	C	2.000

ARTÍCULO 2°.- La "Compensación por Uso de Movilidades Particulares" instituido por el Artículo 1° de este Decreto, es atinente a cada función, por lo tanto, es propio e inescindible de ellas, consecuentemente el agente lo percibirá siempre que se encuentre asignado a la función y la cumpla efectivamente en los horarios asignados y con la debida eficiencia, y caducará de pleno derecho cuando el agente beneficiario deje de prestar servicio efectivo en la función asignada, sea en forma permanente o transitoria. La incorporación, de acuerdo a las necesidades del Organismo, y la baja a la Compensación instituida, será

dispuesta por el Director General de Hidráulica mediante Resolución, sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos que correspondiere del Artículo 1°) del Decreto Acuerdo N° 047- MOSP y MA-2000.

DECRETO N° 0471 -ME- 25-03-19

ARTÍCULO 1°.- Fijase, a partir del 01 de Marzo de 2019, el Valor índice en Veintidós con Cinco Mil Quinientos Ocho Milésima de Centavos (22,5508), de manera que el Básico para el de Maestro de Grado sea de Pesos Nueve Mil Ochenta y Siete con Nueve Mil Setecientos Veinticuatro Milésima de Centavos (\$ 9087,9724); el Básico de la Hora Cátedra de Nivel Secundario sea de Pesos Seiscientos Cinco con Ochenta y Seis Centavos (\$ 605,86); y el Básico de la Hora Cátedra de Nivel Superior sea de Pesos Setecientos Cincuenta y Siete con Treinta y Tres Centavos (\$ 757,33).

DECRETO N° 0472 -MHF- 25-03-19

ARTÍCULO 1°.- Se acepta, a partir del día 25 de Marzo de 2019, la renuncia presentada por Señor Fernando Daniel GIMÉNEZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 30.508.934, al cargo de Sub Director de la Dirección de Gobierno Electrónico, dependiente de la Secretaría de la Gestión Pública, en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el que fuera designado por Decreto N° 1732-MHF-15.

ARTÍCULO 2°.- Se designa, a partir del día 25 de Marzo de 2019, al Señor Fernando Daniel GIMÉNEZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 30.508.934, en el cargo de Director de Gobierno Electrónico, dependiente de la Secretaría de la Gestión Pública, en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

DECRETO N° 0473 -MHF- 25-03-19

ARTÍCULO 1°.- Se designa, a partir del día 25 de Marzo de 2019, al Señor Martín Federico BRITO, D.N.I. N°32.084.050, en el cargo de Sub Director de Gobierno Electrónico, dependiente de la Secretaría de la Gestión Pública, en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas.



NOTIFICACIONES

La señorita Rodríguez Gramajo, Sabrina Elisabeth, D.N.I. N° 37.649.945, solicita la inscripción en la matrícula de Martillero Público y Corrededor, al Consejo Profesional de Martilleros y Corredores de San Juan, Ley N° 149 A.-

Fdo. Rodríguez Sabrina

D.N.I. 37.649.945

N° 66.635 Mayo 17-21-24. \$ 130.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE

Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN N° 598 -SEAyDS-2019

SAN JUAN, 14 de Mayo de 2019.-

VISTO:

El expediente N° 1300-0854-2019, registro de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ley Provincial N° 504-L sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, por la cual el Director del Parque de Tecnología Ambientales-PTA, solicita la autorización de la convocatoria a Audiencia Pública, a realizarse el día 27 de Mayo de 2019, a las 11 hs, en las instalaciones de Salón Mendoza- Casa de Gobierno de la Provincia de San Juan, con domicilio constituido en calle Paula A. de Sarmiento y Av. Libertador San Martín-Dpto. Capital, para el proyecto: Planta de Tratamiento de RAEE, Pilas y Baterías-Dpto. Rivadavia.

CONSIDERANDO:

Que para tal fin y a tenor de lo dispuesto por la legislación ambiental de aplicación al caso que corresponde, según lo dispone la Ley Pcial N° 504-L y su modificatoria Ley N° 6800, en el Artículo 4° Inciso 2) y Art. 6°, requerir la convocatoria de Audiencia Pública.

Que la misma tiene por objeto recepcionar observaciones y manifestaciones de los participantes, potencialmente afectado y de las Organización No

Gubernamentales debidamente acreditadas, según lo establece la Ley, a fin de ser tenidas en cuenta y analizadas en la Declaración de Impacto Ambiental.

Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

POR ELLO:

SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE Y

DESARROLLO SUSTENTABLE

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: CONVÓQUESE a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas a las Organizaciones No Gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del Medio Ambiente, potencialmente afectadas, para el **27 de Mayo de 2019, a las 11 hs.**, en las instalaciones del Salón Mendoza- Casa de Gobierno de la Provincia de San Juan, con domicilio constituido en calle Paula A. de Sarmiento y Av. Libertador San Martín-Dpto. Capital, para el proyecto: Planta de Tratamiento de RAEE, Pilas y Baterías-Dpto. Rivadavia, a fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental, según lo establece la Legislación Ambiental vigente.

ARTÍCULO 2°: MANTÉNGASE a disposición de los interesados mencionados en el Artículo 1° de la presente Resolución, toda la información con la convocatoria en la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la SEAyDS - Dpto. Administrativo, en los días y horarios que se detallan: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas, en el Edificio Centro Cívico-3er. Piso Sector Central.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE edictos a cargo del/la proponentes por tres días seguidos en un Diario Local de amplia difusión y en el Boletín Oficial, dentro de los quince días anteriores a la fecha fijada en el Artículo 1° de esta Resolución, para la realización de la Audiencia Pública, y de acuerdo al artículo 12° del Decreto Reglamentario N° 2067/97 y Art. 4° de la Ley Provincial N° 504-L y su modificatoria.



ARTÍCULO 4º: TÉNGASE por Resolución de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Notifíquese. Cumplido, Archívese.

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
EDICTO

La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el día **27 de Mayo de 2019, a las 11 hs**, en las instalaciones del Salón Mendoza- Casa de Gobierno de la Provincia de San Juan, con domicilio constituido en calle Paula A. de Sarmiento y Av. Libertador San Martín-Dpto. Capital, para el proyecto: Planta de Tratamiento de RAEE, Pilas y Baterías-Dpto. Rivadavia, peticionado por el Sr. Director del Parque de Tecnología Ambientales PTA de la SEA y DS-, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, que se tramita bajo expediente N° 1300-0854-2019, según lo establece la legislación ambiental vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L -Artículo 4º Inciso 2º) y Art. 6º- su modificatoria y su decreto reglamentario N° 2067/97-Art. 12º).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Edificio Centro Cívico 3er. piso Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será:

1º) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

FDO: LIC. Domingo Raúl Tello.

Secretario de Estado de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Cta. Cte. 16.015 Mayo 21/23. \$ 3.800.-

EDICTO DE MENSURA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: **COMUNICA** que el **día 22 de Mayo de 2019, a las 10.00 horas**, el Instituto Provincial de la Vivienda iniciará las operaciones de Mensura y División, de la Parcela Nomenclatura Catastral N° 04-20-290580, ubicada en calle Tacuarí – Departamento Rawson, propiedad del Instituto Provincial de la Vivienda, con Inscripción de Dominio N° 6125, F° 25, T° 62, Rawson, Año 1970 (en mayor extensión). Cítase a los titulares colindantes y terceros interesados a concurrir al acto de mensura. Consultas: Centro Cívico - 5º Piso - Núcleo 4 - Avda. Libertador Gral. San Martín N° 750 Oeste Dpto. Capital -Teléfono 4305248/4305247.- Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario

Director

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.999 Mayo 20-21. \$ 290.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: **COMUNICA** que en el Oficio N° 501-003039-2018, se ha dictado la **RESOLUCIÓN N° 2246 -IPV-2019**, que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1º.-** Se disponga el cambio de denominación del **BARRIO SALVA-**



DOR SUR por B° INTENDENTE JOAQUÍN UÑAC, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. **ARTÍCULO 2°, 3° y 4°.-** de forma.-

Fdo. Arq. Juan Pablo Notario

Director

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.998 Mayo 20-21. \$ 150.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-000804-2008, se ha dictado la **RESOLUCIÓN N° 002200 - IPV-2019**, que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Revocar la Adjudicación en venta de la vivienda identificada como: CASA 5 – MANZANA B – B° MARQUESADO II – 80 VIVIENDAS – DEPARTAMENTO RIVADAVIA, a nombre de VERÓNICA SUSANA AGUILAR MI N° 30.119.528 y CEFERINO MANUEL CARRIZO MI N° 20.801.519, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente, quedando en consecuencia sin efecto la Resolución N° 2319-IPV-2009, en su parte pertinente. **ARTÍCULO 2°.-** INTIMAR a VERÓNICA SUSANA AGUILAR MI N° 30.119.528, CEFERINO MANUEL CARRIZO MI N° 20.801.519 y/o a TODO OCUPANTE de la vivienda identificada en el Artículo 1° de ésta, a que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente, procedan a desocupar la misma y hacer entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este I.P.V., bajo apercibimiento de iniciar las acciones Judiciales pertinentes. **ARTÍCULOS 3°, 4° y 5°.-** de forma.

Fdo. Arq. Juan Pablo Notario

Director

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 16.002 Mayo 20-21. \$ 520.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-002954-2010, se ha dictado la **RESOLUCIÓN N° 002198 - IPV-2019**, que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** ACEPTAR la renuncia presentada por ADRIANA CRISTINA DÁVILA ESQUIVEL MI N° 28.040.641, a todo derecho que pudiera corresponderle sobre la Adjudicación en Venta de la vivienda identificada como: CASA 6 – MANZANA C – B° JUAN BAUTISTA ALBERDI – 121 VIVIENDAS – DPTO. POCITO, dejando sin efecto la Resolución N° 3466-IPV-2013, en su parte pertinente, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. **ARTÍCULO 2°.-** INTIMAR a TODO OCUPANTE de la vivienda identificada en el Artículo 1°, a que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente, procedan a desocupar la misma y hacer entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este I.P.V., bajo apercibimiento de iniciar las acciones Judiciales pertinentes. **ARTÍCULOS 3°, 4° y 5°.-** de forma.

Fdo. Arq. Juan Pablo Notario

Director

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 16.001 Mayo 20-21. \$ 485.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA: COMUNICA que en el Expediente N° 501-004570-2018, se ha dictado la **RESOLUCIÓN N° 002202 - IPV-2019**, que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se disponga dar de baja a la Sra. ELBIA NATALÍ ADARO, MI N° 31.900.544 y su grupo familiar del Registro de Postulantes a vivienda de este IPV, dejando sin efecto toda autorización a favor de la misma que fuera otorgada para que habite la vivienda identificada como: CASA 16 – MANZANA 23 – B° VALLE GRANDE – SECTOR 4 – DPTO. RAWSON, de conformidad a los moti-



vos expuestos en los considerandos de la presente. **ARTÍCULO 2°.-** Intimar a ELBIA NATALÍ ADARO, MI N° 31.900.544 y/o TODO OCUPANTE de la vivienda identificada en el Artículo 1° de ésta, a que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente, proceda a desocupar la misma y hacer entrega de las llaves correspondientes ante Departamento Asuntos Legales bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes al recupero de posesión de la vivienda por ante Fiscalía de Estado. **ARTÍCULOS 3° y 4°.-** de forma.

Fdo. Arq. Juan Pablo Notario

Director

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 16.000 Mayo 20-21. \$ 460.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, a la Convocatoria de Audiencia Pública, para el **día 23 de Mayo de 2019, a las 11:00 hs.**, en las instalaciones del local de la Unión Vecinal Villa Borjas, de la Villa Cabecera, ubicada en calle Av. Mariano Moreno s/n – Dpto. 25 de Mayo, para la actividad: Estación de Servicio Las Casuarinas, con domicilio en Ruta N° 270 y calle 10- Dpto. 25 de Mayo, peticionada por la empresa: EDUMO S.R.L. con domicilio en Ruta N° 270 y calle 10-Dpto. 25 de Mayo, a FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, que se tramita bajo el registro Expediente N° 507-0131-2006, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART.

6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Edificio Centro Cívico 3er. piso sector III, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estimen pertinentes.

Fdo.: ING. JORGE SCELLATO -

Subsecretario de Desarrollo Sustentable
Sec. de Estado de Ambiente y
Desarrollo Sustentable.

N° 66.637 Mayo 20/22. \$ 1.500.-

EDICTO DE MINAS

EDICTO DE MINA

EXPTE. N° 1124.514-S-18

La manifestación registrada catastralmente así: Departamento de Jáchal, tomando como punto de referencia las coordenadas Y=2593826.87 y X=6658986.35 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER POSGAR '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6658986.35	2593826.87
V1	6660935.76	2592606.17
V2	6660935.76	Al límite parque
V3	6659541.99	2594606.16
V4	6658435.77	Al límite parque
V5	6658435.77	2592606.17



NOTA: por convención el Vértice V1 corresponde al esquinero superior-izquierdo, los siguientes en sentido horario.-

SUPERFICIE REGISTRADA: 384,95 has.-

OBSERVACIONES: Se cumple en informar que la Manifestación tramitada en autos se superpone de forma parcial al Parque Ischigualasto, siendo el Área libre disponible la que se registra en las coordenadas que anteceden.-

Por Resolución N° 85-D.R.M. y C. de M.M.-2019, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE", en el Departamento de Jáchal, denominándola "LA PALOMA" a nombre de HUGO JERONIMO SUAREZ.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 2 de Mayo de 2019.-

Fdo.: Dr. Eduardo O. Usín - Director de Registro
Minero y Catastro - Ministerio de Minería

N° 66.638 Mayo 17/21. \$ 1.000.-

EDICTO DE MINA

EXPTE. N° 1124-272-B-18

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.430.168,02 X= 6.568.032,87 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.568.032,87	2.430.168,02
V1	6.569.043,15	2.421.510,89
V2	6.569.043,15	2.429.040,86
V3	6.570.154,14	2.429.040,86
V4	6.570.154,14	2.430.769,49
V5	6.566.593,16	2.430.769,48

V6	6.566.593,16	2.423.762,78
V7	6.566.693,16	2.423.760,88
V8	6.566.693,16	2.424.410,88
V9	6.568.005,15	2.424.410,88
V10	6.568.005,15	2.421.510,89

SUPERFICIE: 2057,41 has.-

Por Resolución N° 91-DRMyC-19 se ordena la inscripción de un yacimiento de "HIERRO Y ORO", en el Departamento de Calingasta, denominándola "LILA 1" a nombre de HUGO A. BOSQUE Y MARTHA CAROLINA MANINI GARCIA".-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 14 de Mayo de 2019.-

Fdo.: Eduardo O. Usín - Director

Dirección Registro Minero y Catastro
Ministerio de Minería

N° 67.150 Mayo 21- 28 - Junio 04. \$ 1.890.-

LICITACIONES

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. N° 803-001622-2019

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/19

OBJETO: Compra de mobiliario.-

DESTINO: Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL SETENTA Y CINCO con 00/100 (\$ 1.660.075,00).-

APERTURA DE SOBRES: **03/06/19.-**

Hora: **09:00 hs.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-



Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA, Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.013 Mayo 21-22. \$ 465.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte. N° 803-001465-2019**

CONCURSO DE PRECIOS N° 24/19

OBJETO: Compra de lámparas para fuentes de luz.-
DESTINO: Servicio de Ingeniería Clínica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 222.500,00).-

APERTURA DE SOBRES: **29/05/19.-**

Hora: **09:30 hs.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA, Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.014 Mayo 21-22. \$ 465.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SAN JUAN**

SECRETARÍA DEL AGUA

**DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2019.-**

EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MONDA Y DES-EMBANQUE EN VARIOS CANALES DEL DPTO. CALINGASTA. Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N° 0746-DH-19.

APERTURA: **29 DE MAYO DE 2019 – HORA 09,00.-**

LUGAR: SALA DEL CONSEJO DEL DPTO. DE HIDRÁULICA – SITO EN EDIFICIO CENTRO CÍVICO 5° PISO.

PROCEDIMIENTO: LEY DE CONTABILIDAD.
EXPEDIENTE N° 506-000843-2019.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.578.520,00.=

Consulta de Pliegos: Edificio Centro Cívico - 5° Piso – Dpto. de Hidráulica.

Contaduría, Sección LICITACIONES Y COMPRAS. TEL: 4306268 /71.-

Consultas Técnicas: Dpto. Irrigación Tel: 4306278.
Av. Libertador Gral San Martín (O) 5° Piso Capital, San Juan- 4306257-

Email. rmdelgado@sanjuan.gov.ar;

licycomprasdeh@sanjuan.gov.ar

www.hidraulica.sanjuan.gov.ar

Cta. Cte. 15.995 Mayo 20-21. \$ 280.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SAN JUAN**

SECRETARÍA DEL AGUA

**DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2019.-**

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PONGA OPERATIVAS DOS COMPUERTAS DEL



DESCARGADOR DEL CANAL GRAL. DE ZONDA (cambio de hojas, mecanismo de accionamiento y regulación e incorporación de elementos de seguridad en las mismas), UBICADAS EN EL CAMPING DEL CERRO BLANCO. Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, **aprobado oportunamente por Resolución N° 0783-DH-19.**

APERTURA: 30 DE MAYO DE 2019 – HORA 11,30.-

LUGAR: SALA DEL CONSEJO DEL DPTO. DE HIDRÁULICA – SITO EN EDIFICIO CENTRO CÍVICO 5° PISO.

PROCEDIMIENTO: LEY DE CONTABILIDAD.

EXPEDIENTE N° 506-000999-2019.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 598.000,00.=

Consulta de Pliegos: Edificio Centro Cívico - 5° Piso – Dpto. de Hidráulica

– Contaduría, Sección LICITACIONES Y COMPRAS. TEL: 4306268 /71.-

Consultas Técnicas: Dpto. Irrigación Tel: 4306278. Av. Libertador Gral San Martín (O) 5° Piso Capital, San Juan- 4306257-

Email. rmdelgado@sanjuan.gov.ar;

licycomprasdeh@sanjuan.gov.ar

www.hidraulica.sanjuan.gov.ar

Cta. Cte. 15.996 Mayo 20-21. \$ 340.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
PRÓRROGA

LICITACIÓN PÚBLICA 03/19

Expte. N° 502- 000627-2019 09:00Hs.

OBRA:” NUEVO HOSPITAL DE RODEO” DEPARTAMENTO - IGLESIA.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIREC-

CIÓN DE ARQUITECTURA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 636.820.000,00).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SETECIENTOS VEINTE DÍAS (720) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LA MISMA SE PRORROGA PARA EL **DÍA 30 DE JULIO DE 2019, A LAS 09:00 NUEVE HORAS** - EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2° PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA.

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 5° PISO.- HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN (WWW.SANJUAN.GOV.AR), A PARTIR DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2019-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 15.993 Mayo 20-21. \$ 580.-

POLICÍA DE SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/19
LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL **DÍA MARTES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIEZ**



HORAS (10:00) LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/19, DESTINADO A LA ADQUISICIÓN OBRAS DE REFACCIÓN Y REMODELACIÓN A EFECTUAR EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA COMISARÍA 13° RIVADAVIA, DE POLICÍA DE SAN JUAN; ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE APERTURA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARA EN EL NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO (SALA DE LICITACIONES), SITO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTÍN N° 750 OESTE – CIUDAD – SAN JUAN; LA QUE SERÁ DESTINADA A POLICÍA DE SAN JUAN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES EN OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.-
PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/19: (\$ 1.440.764,32.-)
Cta. Cte. 15.994 Mayo 20-21. \$ 330.-

POLICÍA DE SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/19

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL **DÍA MARTES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS NUEVE TREINTA HORAS (09:30)** LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/19, DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO DESTINADOS A DEPENDENCIAS PRÓXIMAS A INAUGURAR, DE POLICÍA DE SAN JUAN; ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE APERTURA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARA EN EL NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO (SALA DE LICITACIONES), SITO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTÍN N° 750 OESTE – CIUDAD – SAN JUAN; LA QUE SERÁ DESTINADA A POLICÍA DE SAN JUAN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES EN OFICINA DE LICITACIONES Y

COMPRAS, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.-
PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/19: (\$ 5.585.000,00.-)
Cta. Cte. 16.010 Mayo 20-21. \$ 350.-

POLICÍA DE SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/19

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL **DÍA MARTES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS NUEVE HORAS (09:00)** LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/19, DESTINADO A LA ADQUISICIÓN OBRAS DE REFACCIÓN A EFECTUAR EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA COMISARÍA 17° CHIMBAS, DE POLICÍA DE SAN JUAN; ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE APERTURA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARA EN EL NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO (SALA DE LICITACIONES), SITO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTÍN N° 750 OESTE – CIUDAD – SAN JUAN; LA QUE SERÁ DESTINADA A POLICÍA DE SAN JUAN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES EN OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.-
PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/19: (\$ 2.976.031,20.-)
Cta. Cte. 16.011 Mayo 20-21. \$ 340.-

POLICÍA DE SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/19

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL **DÍA JUEVES TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS NUEVE HORAS (09:00)** LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/19, DESTINADO A LA ADQUISICIÓN OBRAS



DE REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DEL LABORATORIO QUÍMICO TOXICOLÓGICO, DE POLICÍA DE SAN JUAN; ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE APERTURA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARA EN EL NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO (SALA DE LICITACIONES), SITO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTÍN N° 750 OESTE – CIUDAD – SAN JUAN; LA QUE SERÁ DESTINADA A POLICÍA DE SAN JUAN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES EN OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS. - PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/19: (\$ 787.970,40.-)

Cta. Cte. 16.012 Mayo 20-21. \$ 345.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-1053-2019”

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1865-P, DECRETO N° 1666/06, PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.D.G.R., DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2.009. **AUTORIZADA POR RES. N° 0659-H.P.D.G.R.-19**, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2.019.-

OBJETO: SERVICIO INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE CONTROLES REMOTOS Y FUENTES DE ALIMENTACIÓN PARA CAMAS, CON DESTINO A SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO - ENFERMERÍA DE ESTE NOSOCOMIO.

APERTURA DE SOBRE: **28 DE MAYO DE 2019 - HORA: 09:00 HS.**

VALOR PLIEGO: \$ 2.000,00.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPAR-

TAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.008 Mayo 20-21. \$ 490.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0956-2019”

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY DE EMERGENCIA SANITARIA N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1865-P, DECRETO N° 1666/06, PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.D.G.R., DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2.009. **AUTORIZADA POR RES. N° 0643-H.P.D.G.R.-19**, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2.019.-

OBJETO: SERVICIO INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS CON DESTINO A SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DE ESTE NOSOCOMIO.

APERTURA DE SOBRE: **30 DE MAYO DE 2019 HORA: 09:00 HS.**

VALOR PLIEGO: \$ 2.500,00.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de



la página de gobierno sanjuan.gov.ar
Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.007 Mayo 20-21. \$ 490.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-2860-2018”

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1865-P, DECRETO N° 1666/06, PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.D.G.R., DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2.009. **AUTORIZADA POR RES. N° 0651-H.P.D.G.R.-19**, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2.019.-

OBJETO: EL SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CANISTER REUSABLE PARA LA MÁQUINA DE ANESTESIA DATEX-OHMENDA 9100 CON DESTINO AL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA DE ESTE NOSOCOMIO.

APERTURA DE SOBRE: **30 DE MAYO DE 2019**
HORA: 10:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 1.000,00.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.009 Mayo 20-21. \$ 490.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
“EXPEDIENTE N° 802-0821-2019”
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/19 – ART. 68 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, **AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0722-H.P.D.G.R.-19**, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019.-

OBJETO: DIVISIÓN DESPACHO SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS PARA ARMAR PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **31/05/19 A LAS 09:30 HS.**

VALOR PLIEGO: \$ 4.500,00.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Cta. Cte. 15.997 Mayo 20-21. \$ 480.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0810-2019”

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1865-P, DECRETO N° 1666/06, PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.D.G.R., DE



FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2.009. **AUTORIZADA POR RES. N° 0613-H.P.D.G.R.-19**, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2.019.-

OBJETO: SERVICIO INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE DELANTALES PARA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y ANTEOJOS PLOMADOS CON DESTINO A SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN - SECCIÓN HEMODINAMIA DE ESTE NOSOCOMIO.

APERTURA DE SOBRE: **28 DE MAYO DE 2019 - HORA: 09:30 HS.**

VALOR PLIEGO: \$ 2.500,00.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.006 Mayo 20-21. \$ 485.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0750-2019”

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1865-P, DECRETO N° 1666/06, PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.D.G.R., DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2.009. **AUTORIZADA POR RES. N° 0614-H.P.D.G.R.-19**, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2.019.-

OBJETO: SERVICIO INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CENTRAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DE

ESTE NOSOCOMIO.

APERTURA DE SOBRE: **28 DE MAYO DE 2019. HORA: 10:00 HS.**

VALOR PLIEGO: \$ 2.500,00.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.005 Mayo 20-21. \$ 485.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0424-2019”

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/19 – ART. 68 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, **AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0652-H.P.D.G.R.-19**, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2019.-

OBJETO: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA ATENDER LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTE HOSPITAL.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **31/05/19 A LAS 09:00 HS.**

VALOR PLIEGO: \$ 4.500,00.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFI-



CIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE,
SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de
la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Con-
tratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.

Cta. Cte. 16.004 Mayo 20-21. \$ 478.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0156-2018”

**CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P,
PRORROGADA POR LEY N° 1865-P, DECRETO
N° 1666/06, PLIEGO DE CONDICIONES GENE-
RALES RESOLUCIÓN N° 0790- H.P.D.G.R., DE
FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2.009. **AUTORI-
ZADA POR RES. N° 0646-H.P.D.G.R.-19, DE
FECHA 03 DE MAYO DE 2.019.-****

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATA-
MIENTO DE MEDICINA NUCLEAR, A REALI-
ZAR A PACIENTES DEL HOSPITAL PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAW-
SON, PARA CUBRIR EL EJERCICIO 2019.

APERTURA DE SOBRE: **30 DE MAYO DE 2019.**

HORA: 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 1.000,00.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPAR-
TAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y
GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFI-
CIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE,
SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de
la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Con-
tratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.003 Mayo 20-21. \$ 485.-

EDICTOS JUDICIALES

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**,
Secretaría del Registro Público de Comercio, se ha
dispuesto publicar edicto por un día en el Boletín
Oficial, **autos N° 24.535, “COVINO S.A. - S/DI-
RECTORIO”**, que se ha resuelto en Acta de Asam-
blea General Ordinaria N°43 de fecha 31/10/2018
designar los Miembros del Directorio, y por Acta de
Directorio N° 230 de fecha 31/10/2018 se distribu-
yen los cargos, quedando en consecuencia integrado
el Directorio por el Sr. FRANCISCO MELO, CUIT
N° 20-27042465-2, como Presidente del Directorio,
El Sr. FERNANDO ARIEL MELO BAREA, CUIT
N° 20-24948025-9 como Vicepresidente; El Sr. AN-
TONIO RICARDO MELO, CUIT 20-17.205.500-3
como Director Suplente.- San Juan, 16 de Mayo de
2019. Dra. Analía Garcés, Secretaria - Registro Pú-
blico de Comercio San Juan.-

N° 67.136 Mayo 21. \$ 150.-

EDICTO

El **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro
Público de Comercio, **en autos 24.339, “FERNAN-
DEZ S.R.L. - S/INSCRIPCIÓN GERENCIA”**, ha
ordenado publicar edictos por un día. Por acta de so-
cios N° 1 de fecha 15/03/2019, los socios de FER-
NÁNDEZ S.R.L., CUIT 30-71472105-0 aprueban
renovar el mandato por un período de 4 años al Sr.
Gerente Néstor Javier Fernández Homedes, CUIT
20-26791337-5.- San Juan, 16 de Mayo del 2019.
Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada -
Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 67.143 Mayo 21. \$ 90.-



EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto publicar edicto por un día en el Boletín Oficial, **autos N° 24.530, “3 MG S.A. - S/DIRECTORIO”**, que se ha resuelto en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 05/09/2018 designar los Miembros del Directorio, y por Acta de Directorio N° 64 de fecha 05/09/2018 se distribuyen los cargos, quedando en consecuencia integrado el Directorio por el Sr. ANTONIO RICARDO MELO, CUIT. N° 20-17.205.200-3, como Presidente del Directorio; El Sr. ERNESTO MELO, CUIL N° 20-27.784.797-4, como Vicepresidente; El Sr. FRANCISCO MELO, CUIT N° 20-27042465-2 como Director Suplente.- San Juan, 16 de Mayo de 2019. Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 67.137 Mayo 21. \$ 150.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos N° 24.650, caratulados: “SGS ARQUITECTURA S.A.S. - S/INSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO (S.A.S.)”**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

Socios: MARIANA DEL VALLE SPAJIC TORRES, DNI 26.288.751, CUIT 27-26288751-6, de nacionalidad argentina, nacida el 30/01/1978, profesión arquitecta, estado civil casada, con domicilio en calle Barrio La Cañada, Casa 4, Mza “E”, Rivadavia, San Juan; y JUAN ESTEBAN GIL, DNI 25.938.922, N° de CUIT 20-25938922-5, de nacionalidad argentina, nacido el 31/08/1977, profesión arquitecto, estado civil casado, con domicilio real en Barrio La Cañada, Casa 4, Mza “E”, Rivadavia, San Juan.

Fecha de Constitución: 08 días de Abril de 2019.

Denominación: SGS ARQUITECTURA SAS.

Domicilio: Barrio La Cañada, Casa 4, Mza “E”, Rivadavia, San Juan.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Plazo de Duración: Noventa y Nueve años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, las siguientes operaciones: a) Fiduciaria: Actuación como fiduciario de acuerdo a los términos de los artículos 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial, de todo tipo de fideicomisos. Queda expresamente excluido del objeto, la actividad como fiduciaria de fideicomisos financieros; ni la de ofrecer al público los servicios como fiduciaria; hasta tanto obtenga las respectivas autorizaciones por parte de la Comisión Nacional de Valores o quien resulte autoridad de contralor de dichas actividades. Administrar y disponer en carácter de fiduciario de los bienes fideicomitados. b) Desarrollos Inmobiliarios: Constructora, mediante la compra, venta y construcción, arrendamiento y administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, desarrollo, administración, loteos, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, pudiendo someter los mismos al régimen de propiedad horizontal o propiedad horizontal especial. A los fines preindicados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos como fiduciario, o como desarrollador inmobiliario, que no le sean expresamente prohibidos por las leyes y el estatuto. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y recibir aportes de capitales de personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colabo-



ración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones ordinarias escriturales, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Administración: Administrador titular a MARIANA DEL VALLE SPAJIC TORRES, DNI 26.288.751, CUIT 27-26288751-6; Administrador suplente a JUAN ESTEBAN GIL, DNI 25.938.922, N° de CUIT 20-25938922-5.- San Juan, 17 de Mayo de 2019. Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 67.142 Mayo 21. \$ 790.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 24.370 caratulados: **“SJ MAS S.A.S - S/Inscripción de Instrumento Constitutivo”**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

Socios: Sr. Fernando J. Nieto Della Sala; DNI.: 34.697.863, CUIT: 24-34697863-1, fecha de nacimiento: 23/09/1989, de nacionalidad Argentino, estado civil: soltero, de profesión empresario, con domicilio en Barrio del Bono Green Consorcio San Sebastián 7 Dpto. 6, Rivadavia, San Juan; Sr. Nicolás Bacha Cosma, DNI 31.642.747, CUIT, 27-31642747-3, fecha de nacimiento 05/07/1987, Nacionalidad: argentino, estado civil: soltero, comerciante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3824 Este, Casa 21, Santa Lucía, San Juan; Sr. Cristian Baragaño, DNI 34.958.966, CUIT 20-34958966-5, fecha de nacimiento: 18/05/1990, de nacionalidad argentino, soltero, Abogado, con domicilio en Brasil

855 Sur 3° Piso Dpto. D, Ciudad, San Juan Provincia de San Juan; y el Sr. Lirio Daniel Ramiro, DNI: 35.189.128; CUIT: 23-35.189.128; Fecha de nacimiento: 29/06/1990, Nacionalidad: Argentino, Estado civil: casado, Contador Público, con domicilio en Pedro de Valdivia 1724 (Oeste), San Juan, Capital. Fecha de Constitución: 25/03/2019; Acta Complementaria presentada el 9/4/2019; Acta Complementaria presentada el 2/05/2019.

Denominación: SJMAS S.A.S..

Domicilio Social: Barrio del Bono Green Consorcio San Sebastián 7 Dpto. 6, Rivadavia, San Juan.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

Plazo de Duración: 30 años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa o indirecta, ya sea a particulares, empresas, a estados y/o a organismos internacionales, las siguientes actividades: 1) Construcción: La contratación con el Estado y/o con privados de obras civiles y viales estando facultada a esos fines para la: compra y venta de materiales de construcción, presentación de pliegos de licitación, contratar en forma directa con el Estado, etc. Dedicarse a todo tipo de obras públicas o privadas, y construcción de obras y afectar inmuebles al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y comercializar, comprar y vender todo tipo de inmuebles. COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación y exportación, de materiales para la construcción. Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A este fin se manifiesta que la empresa está facultada a inscribirse como proveedora del estado y contratar con el mismo. 2) La importación y/o exportación y/o compra venta de equipos y/o bienes, en especial accesorios y/o repuestos de automóviles, camiones, camionetas, tractores, ma-



quinaria, etc., de insumos, aceites, grasas, aditivos, etc. como así como la realización de todos los demás actos que respecto al objeto expresado, sean de carácter de accesorio, complementario y/o preparatorio. 3) Podrá también registrar, adquirir, ceder, explotar, comercializar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formulas o procedimientos, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, crear y otorgar franquicias, celebrar negocios en participación y/o cualquier contrato previsto por ley, siendo la anterior una enumeración meramente ejemplificativa y/o enunciativa, incluyendo representación de marcas y/o franquicias y/o cualquier tipo de representaciones. 4) Podrá tomar representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con todos los rubros y/o actividades antes indicados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Para la ejecución y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de Capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como, fiduciante, fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital Social: \$ 45.000. Administración: Titular: Fernando J. Nieto Della Sala, DNI: 34.697.863; CUIT: 24-34697863-1-Suplente: Nicolás Bacha Cosma, DNI 31.642.747, CUIT, 27-31642747-3.-
San Juan, 17 de Mayo de 2019. Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 67.146 Mayo 21. \$ 1.050.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MOYA, MARTHA (D.N.I 8.097.319) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 169.723 caratulados "MOYA, MARTHA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 16 de Mayo de 2019. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 67.123 Mayo 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 169.582, caratulados "ZABALA, NORA ESPERANZA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ZABALA, NORA ESPERANZA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 1 de Abril de 2019. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 67.127 Mayo 20/22. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JORGE RAMÓN MARTÍNEZ, D.N.I. 6.738.085 Y MARÍA ELENA GÓMEZ, D.N.I. 2.985.332 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 163.904 caratulados "MARTÍNEZ, JORGE RAMÓN Y GÓMEZ, MARÍA ELENA - S/Sucesorio"**. Este



plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 6 de Mayo de 2019. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 67.114 Mayo 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil (San Juan), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DE LA VEGA, SEGUNDO MANUEL DEL CARMEN D.N.I. N° 6.746.802 y BUSTOS, RAMONA LOLA D.N.I. N° 4.197.230, **en autos N° 65/18, caratulados “DE LA VEGA, SEGUNDO MANUEL DEL CARMEN Y BUSTOS, RAMONA LOLA - S/Sucesorio”**. Há-gase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.

El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en día corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del CPC).-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Valle Fértil, 1 de Abril de 2019.

Fdo: Dr. Adrián Cuevas, Juez de Paz Letrado de Valle Fértil.-

N° 67.113 Mayo 20/22. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de QUIROGA, MARIO EDUARDO (D.N.I 7.941.518) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 169.801 caratulados “QUIROGA, MARIO EDUARDO - S/Sucesorio”**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 13 de Mayo de 2019. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 67.138 Mayo 21/23. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ZARATE, MARÍA ELISA (D.N.I 4.196.789) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 169.335 caratulados “ZARATE, MARÍA ELISA - S/Sucesorio”**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 16 de Mayo de 2019. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 67.151 Mayo 21/23. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 169.791, caratulados “CONTRERA, ANGÉLICA - S/Sucesorio”, cita y emplaza en el término de 30 días a



herederos y acreedores de CONTRERA, ANGÉLICA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 13 de Mayo de 2019. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 67.141 Mayo 21/23. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MARÍA ARACELIS PUGA, D.N.I. 6.048.197 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 169.887 caratulados "PUGA, MARÍA ARACELIS - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 13 de Mayo de 2019. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 67.139 Mayo 21/23. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 28.830-B, caratulados: "MACHUCA, JOSÉ EXEQUIEL - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 14 de Mayo de 2019. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los here-

deros denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada.-

N° 67.135 Mayo 21/23. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BROIN, CLARA ESTHER **en autos N° 162.487, caratulados "OLMOS, JORGE ALFREDO Y BROIN, CLARA ESTHER - S/Sucesorio"**. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 20 de Mayo de 2019. Dr. Eduardo D. Riveros, Pro Secretario.-

N° 67.144 Mayo 21. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. PERALTA, RAMIRO ARNOLDO **en autos N° 118.590/1, caratulados: "PERALTA, RAMIRO ARNOLDO - S/Sucesorio (Reconstrucción)"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 16 de Mayo de 2019. Dra. Macarena Barboza, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 67.134 Mayo 21. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA DEL CARMEN GÓMEZ, DNI N° 2.498.023 y de MANUEL LÓPEZ, DNI N° 6.731.764, **en autos N° 168.693, caratulados: "GÓMEZ, MARÍA ELENA DE CARMEN Y LÓPEZ, MANUEL -**



S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 27 de Diciembre de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 67.100 Mayo 17/21. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 169.921, caratulados "REINOSO TRONCOSO, ALBERTO JOSÉ - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de REINOSO TRONCOSO, ALBERTO JOSÉ. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 10 de Mayo de 2019. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 67.091 Mayo 17/21. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 169.873, caratulados "AMARFIL, FABIÁN PATRICIO - S/Sucesorio (Conex. con Exp. 160.265)", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de AMARFIL, FABIÁN PATRICIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 13 de Mayo de 2019. Dra. Paola Casab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 67.097 Mayo 17/21. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ZULMA DEL ROSARIO ARAYA, D.N.I. 1.835.870 Y ARNALDO SIMÓN CARRACEDO, D.N.I. 6.752.688 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 169.722 caratulados "ARAYA, ZULMA DEL ROSARIO Y CARRACEDO, ARNALDO SIMÓN - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 9 de Mayo de 2019. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 67.098 Mayo 17/21. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA GRACIELA RIVERO, D.N.I 25.550.804 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 169.765 caratulados "RIVERO, IRMA GRACIELA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 17 de Abril de 2019. Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 67.093 Mayo 17/21. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	5.950,00
Impresiones.....	\$	78.000,00
Venta Boletines Oficiales. . .	\$	160,00
Total.....	\$	84.110,00

20-05-19